



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

### ORDENANZA 9272

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 527,56 (PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor del ex agente Ramon Alfonso, legajo nº 9920/6, L.E. 5.695.843, conforme se detalla, en concepto de:

Licencia No Gozada/98	\$ 527,56
-----------------------	-----------

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada en el organismo que a continuación se indica:

-SindicatoCta.Afiliado	\$ 7,91
------------------------	---------

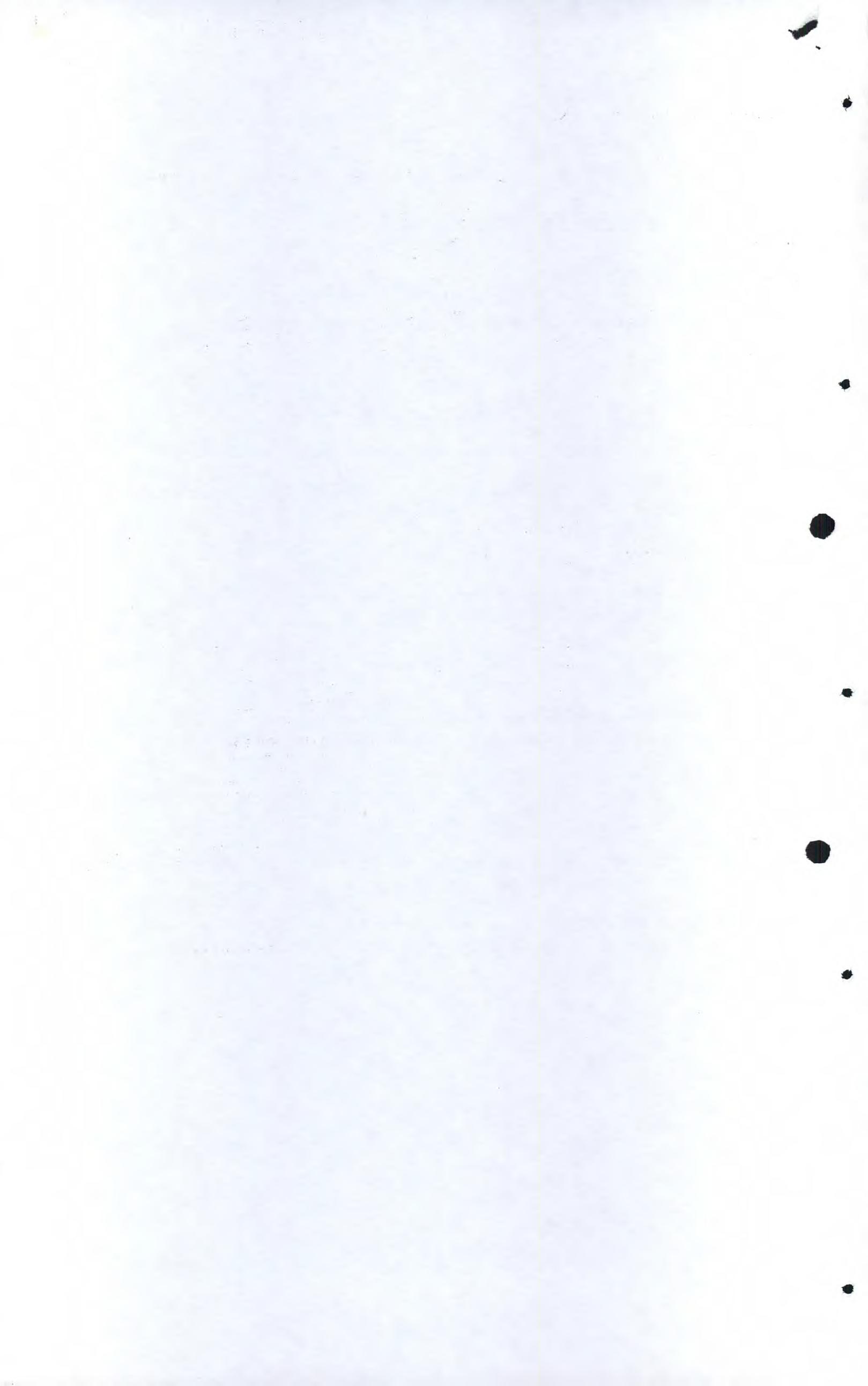
**Artículo-2º:**-Impútese la suma indicada en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1998.-

Finalidad 6 – Programa 11

Partida 1.1.1.3.7. Licencia no gozada año 1998	\$ 527,56 en exceso
--	---------------------

**Artículo-3º:**-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en las partida indicada en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1998.

**Artículo-4º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-





Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús 4 de Mayo de 2001 .-

REVISÓ

*Objetos*  
*de la sesión*

FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*[Signature]*  
MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

0948  
PROMULGADA POR DECRETO N°  
DE FECHA 16 MAY 2001

Registrada bajo el N° 9272

*[Signature]*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAUOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*[Signature]*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAUOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

